



**INFORME N° 3**

**LINEAMIENTOS GENERALES**

**OBSERVATORIO: DEFINICIÓN DEL**

**PROPÓSITO, ESTRUCTURA**

**ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL**

**Proyecto: Observatorio Chileno de los Derechos para las**  
**Personas con Discapacidad (OCDPD)**

**Diciembre 2022**

### **Equipo de Investigación:**

*Matías Poblete Sandoval.* Coordinador del Proyecto. Educador Diferencial, Magíster en Gobierno y Asuntos Públicos. Fundador y Presidente Fundación Chilena para la Discapacidad.

*Shlomidt Shields Cornejo.* Asistente de Coordinación. Socióloga. Encargada Área de Investigaciones, Fundación Chilena para la Discapacidad.

*Esteban Burgos Ruiz.* Asistente de Coordinación. Sociólogo. Profesional de Apoyo Área de Investigaciones, Fundación Chilena para la Discapacidad.

*Ian Ovalle Uribe.* Asistente de Coordinación. Sociólogo. Profesional de Apoyo Área de Investigaciones, Fundación Chilena para la Discapacidad.

**Santiago de Chile, Diciembre de 2022**

## Índice

<b>Índice</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Definición concreta del propósito</b>	<b>5</b>
¿Qué es lo que se observa?	5
¿Para qué se observa?	5
¿Para qué es importante?	5
<b>Definición de objetivos</b>	<b>5</b>
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
<b>Misión y visión</b>	<b>6</b>
Visión	6
Misión	6
<b>Estructura organizacional</b>	<b>6</b>
Equipo ejecutor y funciones	8
Valores organizacionales	8
<b>Vinculación con el medio</b>	<b>9</b>
Mecanismos para la participación	9
<b>Definición Funcional</b>	<b>10</b>
Alcance del observatorio	10
Aspectos estratégicos	10
Áreas de trabajo	10
Igualdad y no discriminación	10
Género y sexualidad	11
Accesibilidad y vida independiente	11
Derechos sociales	11
Aliados estratégicos en los distintos ámbitos de acción	12
Cartera de productos y/o servicios	12
<b>Definición de destinatarios</b>	<b>12</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>13</b>

## **Introducción**

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer el establecimiento de los lineamientos generales del Observatorio Chileno de los Derechos de las Personas con Discapacidad (OCDPD) por medio de componentes fundamentales tales como la definición del propósito, misión, visión y valores institucionales, público objetivo, cartera de productos y servicios, las áreas de trabajo que abordará, la estrategia a utilizar para su implementación, los mecanismos de acción para la participación activa, los diversos aliados estratégicos con los que se contará para llevar a cabo el proyecto y la delimitación de funciones en el marco de su posicionamiento como mecanismo de seguimiento y monitoreo en materias de los derechos de las personas con discapacidad en Chile observados a la luz de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, CDPD).

También se hace mención a su relevancia como observatorio, haciendo énfasis en su utilidad, su función y su contribución en materias de derechos de las personas con discapacidad en Chile. Para ello, se definen 3 preguntas para dar respuesta a esto: ¿para qué observamos? ¿Para qué es importante? ¿Qué se observa? Para luego describir quienes son los que lideran el proceso en el observatorio, resaltando el componente participativo y la importancia del trabajo colaborativo con las organizaciones y las personas con discapacidad; su alcance a nivel nacional, definiendo el rango de acción que tendrá, resaltando la importancia de tener una cobertura a nivel regional y considerando a grupos normalmente no tomados en cuenta en la participación activa, dada su ubicación geográfica.

## **Definición concreta del propósito**

Tres preguntas fueron claves para lo que hemos denominado definición concreta del propósito. Responder estas preguntas nos permite delimitar con claridad el objeto de observación, su utilidad e importancia teniendo en consideración la ejecución de la primera etapa para la instalación del observatorio.

### **¿Qué es lo que se observa?**

Estructuras legales, procesos y resultados de políticas públicas, planes y programas vinculados a la implementación en Chile de las disposiciones contenidas en los artículos de la CDPD.

### **¿Para qué se observa?**

Dar a conocer y visibilizar el estado de avance de la implementación de la CDPD en Chile, teniendo en consideración los principios de accesibilidad y diseño universal en todas sus dimensiones. A su vez, el determinar su estado de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo.

### **¿Para qué es importante?**

Contribuir con información sistematizada y accesible para toda la comunidad con el propósito de facilitar la búsqueda, obtención y la lectura de datos (Cuantitativos y cualitativos) relevantes que permitan conocer la realidad nacional de las condiciones bajo distintas dimensiones en las que viven las personas con discapacidad en Chile.

## **Definición de objetivos**

### **Objetivo general**

Desarrollar un mecanismo independiente para la observación, monitoreo y seguimiento del cumplimiento del Estado parte de Chile con respecto a la convención.

## Objetivos específicos

1. Establecer un vínculo participativo con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para la obtención de información y datos relevantes.
2. Realizar el tratamiento de la información vinculada al cumplimiento de la CDPD en Chile, para la obtención de resultados.
3. Proporcionar información, datos y resultados de forma accesible para la ciudadanía.
4. Facilitar el acceso y la apropiación activa de la información por parte de personas con discapacidad no organizadas y organizadas, elaborada y proporcionada por el observatorio.

## Misión y visión

Ambos elementos nos permiten describir la identidad, la base teórica y organizativa con la que trabaja y deberá trabajar el Observatorio Chileno de los Derechos de las personas con Discapacidad.

### Visión

Queremos ser reconocidos como una organización consolidada, un referente latinoamericano y pioneros a nivel nacional en materia de seguimiento y monitoreo de los derechos humanos de las personas con discapacidad en Chile, a partir de herramientas recomendadas por la CDPD, siendo capaces de entregar información y datos accesibles a toda la comunidad, facilitando su obtención y lectura por parte de las organizaciones de la sociedad civil, así como también de las personas con discapacidad no organizadas.

### Misión

Favorecer el acceso a la información y datos relevantes en materias de discapacidad a toda la comunidad, mediante el seguimiento y monitoreo de leyes, políticas públicas y programas en materias de discapacidad, a través de la recolección, sistematización y entrega de información relevante, contribuyendo al pleno goce y cumplimiento de los derechos humanos de las personas con

discapacidad en Chile, teniendo en consideración los principios de accesibilidad y diseño universal en todas sus dimensiones.

### Estructura organizacional

Quienes lideran el proceso, en términos de su ejecución, son el equipo de investigaciones de la Fundación Chilena para la Discapacidad (FCHD) en trabajo colaborativo con diversas personas con discapacidad no organizadas, dirigentes y organizaciones de y para personas con discapacidad en Chile. El equipo técnico otorgará herramientas a las organizaciones esperando que éstas logren adoptar el rol de vigilancia que les permita tener mayor control e incidencia en las decisiones políticas sobre discapacidad y desde ahí adquirir mayor protagonismo en el proceso.



Fuente: Elaboración Propia

Las instituciones públicas actúan como facilitadores por medio de un proceso transparente y ético para la obtención de la información necesaria que le dará empuje al observatorio y a su vez, en un proceso posterior actuarán como receptores de las observaciones que el equipo técnico junto con las organizaciones realicen a partir de los resultados de los indicadores y la lectura

sistémica de sus resultados. Por lo tanto, el proceso completo organizacional del observatorio dependerá y se sostiene a partir de 3 actores y la sinergia en el procesamiento de la información, que debe ser comprendida no sólo como la obtención de datos, sino como un ejercicio reflexivo posterior a su obtención que permita mejorar las decisiones en materia de discapacidad.

### **Equipo ejecutor y funciones**

Matías Poblete, Coordinador General del Proyecto.

Shlomidt Shields, socióloga, Asistente de Coordinación y planificación durante la ejecución del proyecto. Encargada de Relaciones con Instituciones Nacionales e Internacionales y del establecimiento de convenios y/o acuerdos.

Ian Ovalle, sociólogo, Asistente de Coordinación- Encargado componente participativo del proyecto, de Relaciones Comunitarias y la vinculación con las organizaciones de y para personas con discapacidad.

Esteban Burgos, sociólogo, Asistente de Coordinación- Encargado componente técnico para la ejecución de la batería de indicadores.

### **Valores organizacionales**

La definición desde la que definimos cada uno de los valores organizaciones permitirá entregar un sentido acabado de los ideales y convicciones que fundamentan la cultura organizacional del equipo ejecutor del observatorio. Los definimos a continuación.



**Compromiso:** el equipo ejecutor si bien limita su actuar a la facilitación de proceso, no escatima en el compromiso social adquirido con los derechos de las personas con discapacidad y a su vez, con las organizaciones de la sociedad civil sobre todo con aquellas que ya han participado de procesos anteriores. En este sentido, será clave la canalización permanente de la información y los procesos de devolución.

**Accesibilidad:** la democratización de la información no sólo implica un proceso de disminución de la complejidad del mensaje, sino que también la accesibilidad universal que plasmaremos en la canalización de la información, la ejecución de los encuentros y el acceso a la información desde el sitio web.

**Inclusión:** es clave que el equipo esté integrado por profesionales con distintas características, a su vez esperamos trabajar con organizaciones que reflejen la transversalización de la discapacidad.

**Equidad social:** postura que manifiesta el equipo para definir el ejercicio de los derechos humanos, libre de barreras y dispuesto a trabajar por medidas equitativas y de acción positiva.

**Trabajo en equipo:** un equipo comprometido y cohesionado de manera interna pero también con las organizaciones como con las instituciones sosteniendo un espíritu de colaboración.

**Excelencia:** la vía para alcanzar el fin será la ejecución de un trabajo minucioso y de calidad. Actualización constante de contenidos teóricos en materia de discapacidad y aumento de las competencias profesionales.

## **Vinculación con el medio**

### **Mecanismos para la participación**

Se presentan los principales mecanismos de acción del observatorio, para la participación activa de las diversas organizaciones, los procedimientos para garantizar el apoyo y la obtención de información, así como el establecer un vínculo de común acuerdo entre las distintas partes. A continuación, se hace mención a estos mecanismos, al igual que una breve descripción de cada uno de ellos.

➤ Personas con Discapacidad no organizadas

Se realizará un acuerdo por escrito de tareas y/o actividades en el observatorio, garantizando que la ayuda sea continua y no transitoria, entregando herramientas para su participación activa y autónoma en el proceso.

➤ organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad

Se solicitará completar una carta de compromiso, en la cual las organizaciones de y para personas con discapacidad (visual y en general) se comprometan a tener un rol activo en los procesos, similar al grupo anterior.

➤ Instituciones internacionales, instituciones públicas y/o privadas

Se espera efectuar diversos convenios o acuerdos para la obtención de datos (Cualitativos y cuantitativos) así como de registros administrativos que permitan el trabajo con los indicadores. En el caso de instituciones públicas, utilizar solicitudes de transparencia en caso de ser necesario.

### **Definición Funcional**

Detallamos con claridad cuáles son las funciones del observatorio delimitando su alcance, los procedimientos estratégicos, las áreas específicas de trabajo y los productos y/o servicios concretos que será posible ejecutar.

### **Alcance del observatorio**

El observatorio chileno de los derechos de las personas con discapacidad (OCDPD) tendrá un alcance a nivel nacional, teniendo en consideración todas las regiones del país, tomando en cuenta la realidad de las personas con discapacidad.

### **Aspectos estratégicos**

El observatorio se construye en base a los Indicadores de Derechos Humanos sobre la CDPD recomendados en el paquete de recursos ODS-CRPD que brindan orientación sobre acciones para medir la implementación de la CDPD y hacer un seguimiento del progreso a lo largo del tiempo. Estos indicadores se presentan artículo por artículo y clasificados en tres categorías; estructurales, de proceso y resultado.

Los procedimientos para la obtención de resultados para cada indicador, dependen de su clasificación y del tipo de información que requieren. En concreto, se trabaja con información o datos registrados (que bien puede tratarse de abiertos y cerrados). El establecimiento de convenios con instituciones públicas permite la obtención de datos registrados pero que no tiene acceso público o bien, que son de difícil acceso. Finalmente, la selección de la batería de indicadores depende de la disponibilidad de datos.

## **Áreas de trabajo**

En este apartado se presentan las áreas de trabajo que abordará el observatorio a partir de los indicadores seleccionados de la convención. Estas instancias específicas que serán observadas, incorporan los indicadores a utilizar según su afinidad con dicha área de trabajo. A continuación, dichas áreas:

### **Igualdad y no discriminación**

Esta área es transversal a todo el resto de los indicadores y artículos plasmados en la convención, pues en el caso de las personas con discapacidad, la discriminación es multidimensional, abarcando todos los aspectos de sus vidas. Por tanto, es imprescindible el conocer, dar a conocer y visibilizar datos que den cuenta de esta realidad a nivel nacional, observar los avances en estas materias y contribuir en la entrega de información a la comunidad. Los indicadores que componen esta dimensión se sostienen principalmente de los procesos y resultados en torno a la Ley N° 20.609 de No Discriminación y N° 20.422 de Igualdad de Oportunidades.

### **Género y sexualidad**

Ámbito que si bien cuenta con pocos registros de datos, creemos importante incorporar dado la concepción que se tiene sobre la sexualidad de las personas con discapacidad, así como las grandes brechas detectadas que se agudizan cuando se cruzan con el factor de la discapacidad. Por lo tanto, el diagnóstico de estas temáticas puede ser un aporte interesante dado el interés predominante de organizaciones e instituciones públicas como el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

## **Accesibilidad y vida independiente**

Uno de los principales problemas detectados tanto en los diagnósticos participativos como en la revisión de documentos y bibliografía, es la poca accesibilidad que existe en los diversos espacios (tanto físicos como digitales) para las personas con discapacidad, ya sea en infraestructura, en el acceso a la información en medios de comunicación, impactando en su autonomía e independencia. Es así como se hace imprescindible contar con datos que puedan visibilizar estas dificultades y entregar herramientas para que las organizaciones de y para personas con discapacidad (así como las personas no organizadas) puedan contar con información que les permita tener un sustento para conversar con organismos públicos o privados.

## **Derechos sociales**

Acceso al ejercicio de derecho a la salud, educación, acceso al mundo laboral, vivienda (Por nombrar algunos) Así como la observación a sus indicadores estructurales que nos permitirá conocer la legislación en estas temáticas, las cuales no siempre incorporan específicamente a las personas con discapacidad, ni tampoco se cuenta con datos actualizados, desagregados y accesibles en estos aspectos.

## **Aliados estratégicos en los distintos ámbitos de acción**

En este apartado, se hace una presentación preliminar de los principales actores clave con los que el observatorio debe contar para su trabajo diario, teniendo un vínculo de participación con cada uno de ellos. Entre estos actores clave, se encuentran las Personas con Discapacidad no organizadas, representantes de Organizaciones Sociales y Comunitarias de y para Personas con Discapacidad (visual y en general) Organismos del estado y otras instituciones públicas (como la biblioteca nacional del congreso, SENADIS y los Ministerios) Por nombrar algunas, organizaciones o instituciones privadas, como Universidades, empresas, servicios médicos, corporaciones, fundaciones, Organizaciones o instituciones internacionales como FOAL, Saraki, ONU y sus derivados (como la FAO y la OMS) el comité de los derechos de las personas con discapacidad, entre otras.

## **Cartera de productos y servicios**

Cada uno de los elementos descritos a continuación fueron formulados conforme al rol atribuido al equipo ejecutor del observatorio. Anteriormente se hizo mención al rol del equipo ejecutor que se limita a los aspectos técnicos esperando que el protagonismo de acciones posteriores recaiga sobre el resto de los actores involucrados. Los dos últimos aspectos fueron pesquisados durante el proceso participativo.

- Actualización de indicadores de la CDPD de manera permanente en la página web y todas las plataformas del observatorio.
- Evaluación de procesos de aplicación de leyes, políticas públicas y programas en materia de discapacidad.
- Divulgación permanente de indicadores de la CDPD e investigaciones asociadas con personas con discapacidad, organizaciones sociales, comunitarias, de la sociedad civil, estatales y del mundo privado.
- Asesorías técnicas-metodológicas para la profundización sobre los indicadores presentados y la realización de investigaciones complementarias.

### **Definición de destinatarios**

Este es el único aspecto que continúa tal como se planteó desde un inicio. El trabajo elaborado por el Observatorio Chileno de los derechos de las Personas con Discapacidad está dirigido a los siguientes grupos:

- Personas con discapacidad participantes de organizaciones sociales y comunitarias
- Personas con discapacidad no organizadas
- Organizaciones de la sociedad civil para personas con discapacidad
- Representantes políticos locales, regionales y nacionales.
- Funcionarios públicos
- Directivos de empresas

## Conclusiones

Para facilitar la comprensión de este documento, destacamos 3 puntos relevantes del presente informe, los cuales sintetizan el trabajo del observatorio, sus lineamientos y su función. El propósito del observatorio, que nos permite la formulación del objetivo general del proyecto, su relevancia, lo que se observa y el para qué se observa; los valores organizacionales, que nos permite conocer los ideales y convicciones que fundamentan la cultura organizacional del equipo, es decir, aquellas cualidades que dan sustento al trabajo cotidiano y los lineamientos establecidos; la definición funcional, que da cuenta de las tareas o actividades que realizará (o realiza) el observatorio, la cartera de productos y/o servicios que este entrega.

Propósito del observatorio:

Desarrollar un mecanismo independiente para la observación, monitoreo y seguimiento del cumplimiento de Chile como Estado parte con respecto a la convención. A su vez, se establecieron 3 preguntas para dar respuesta a este apartado. ¿Qué es lo que se observa? Estructuras legales, procesos y resultados de políticas públicas, planes y programas vinculados a la CDPD; ¿Para qué se observa? Dar a conocer y visibilizar el estado de avance de la implementación de la CDPD en Chile; ¿Para qué es importante? Contribuir con información sistematizada y accesible para toda la comunidad con el propósito de facilitar la búsqueda, obtención y la lectura de datos (Cuantitativos y cualitativos) relevantes que permitan conocer la realidad nacional de las personas con discapacidad.

Valores organizacionales:

Se resalta el interés por parte del equipo en la defensa y reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad, teniendo como principios 5 valores que son el eje de trabajo de nuestra institución. El compromiso, con un enfoque social y comunitario, que busca trabajar activamente con las organizaciones de la sociedad civil y las personas con discapacidad no organizadas; La accesibilidad, entendiéndose como algo imprescindible para el trabajo del observatorio, que plasmamos en la canalización de la información, la ejecución de los encuentros y el acceso a la información desde el sitio web, favoreciendo la participación activa, autónoma e independiente de las personas con discapacidad; La inclusión, donde es clave que el equipo esté integrado por profesionales con distintas características y a su vez, esperamos trabajar con organizaciones que reflejen la transversalización de la discapacidad; Equidad

social: postura que manifiesta el equipo para definir el ejercicio de los derechos humanos, libre de barreras y dispuesto a trabajar por medidas equitativas y de acción positiva; Trabajo en equipo: un equipo comprometido y cohesionado de manera interna, pero también con las organizaciones e instituciones, sosteniendo un espíritu de colaboración; Excelencia: la vía para alcanzar el fin será la ejecución de un trabajo minucioso y de calidad, una actualización constante de contenidos teóricos en materia de discapacidad y aumento de las competencias profesionales.

Definición funcional:

Cada uno de los elementos descritos a continuación fueron formulados conforme al rol atribuido al equipo ejecutor del observatorio, pero a su vez, a la cartera de productos y/o servicios entregados por el observatorio. La actualización de indicadores de la CDPD, de manera permanente en la página web y todas las plataformas del observatorio; La evaluación de procesos de aplicación de leyes, políticas públicas y programas en materia de discapacidad; La divulgación permanente de indicadores de la CDPD e investigaciones asociadas con personas con discapacidad, organizaciones sociales, comunitarias, de la sociedad civil, estatales y del mundo privado; asesorías técnicas-metodológicas para la profundización sobre los indicadores presentados y la realización de investigaciones complementarias.